

SP/ 1607

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo,

20 MAY 2022

**VISTO:** la gestión promovida por el Ministerio de Turismo solicitando la Declaración de Interés Nacional de la 67° Reunión de la Comisión de la Organización Mundial del Turismo para las Américas, el Seminario sobre la Implantación del Código Internacional para la Protección de los Turistas y el 1er. Congreso Internacional de Turismo, que se llevarán a cabo en el Hotel Enjoy de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado entre el 18 y el 20 de mayo de 2022;

**RESULTANDO:** que el mencionado evento fue Declarado de Interés Turístico por Resolución del Ministerio de Turismo N° 436/022, de 26 de abril de 2022;

**CONSIDERANDO:** que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;


**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**actuando en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1°. Declárase de Interés Nacional la 67° Reunión de la Comisión de la Organización Mundial del Turismo para las Américas, el Seminario sobre la Implantación del Código Internacional para la Protección de los Turistas y el 1er. Congreso Internacional de Turismo, que se llevarán a cabo en el Hotel Enjoy de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado entre el 18 y el 20 de mayo de 2022.
- 2°. Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Turismo.
- 3°. Comuníquese, etc.

  
Dr. ALVARO DELGADO  
Secretario de la  
Presidencia de la República